



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.675.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04548-1 y el problema de salud que afecta al señor Presidente del Concejo Municipal de Rafaela, don LUIS PERETTI; y

CONSIDERANDO:

Que se ha sancionado la Resolución N° 1673 de fecha 17 de enero de 2002 por la cual se le otorgó licencia al citado por el período que abarcaba las Sesiones Ordinarias de los días 17, 24 y 31 de enero de 2002.

Que de acuerdo a la licencia del Señor Intendente Municipal, la que se extiende entre los días 8 y 28 de febrero ambos inclusive, quien debe hacerse cargo legalmente de la Intendencia Municipal es el señor Presidente del Concejo.

Que su indisposición física le impide asumir tal responsabilidad por lo que resulta necesario, a los fines de mantener la regularidad legal, extender su licencia por todo el mes de febrero de 2002.

Que dicha responsabilidad se traslada, en consecuencia, a la Señora Vice Presidente 1° del Cuerpo en ejercicio de la Presidencia, Dra. LILIAN LANDA; haciéndose cargo de la Presidencia del Concejo Municipal el Vice Presidente 2°, Don FÉLIX BAUDUCCO.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

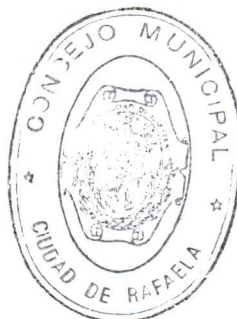
Art. 1° Prorrógase la licencia del Señor Presidente del Concejo Municipal de Rafaela, Don LUIS PERETTI hasta el 28 de febrero de 2002 inclusive, por problemas de salud.-


Art. 2° Anéxese la presente en su legajo personal.-

Art. 3° Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta y un
días del mes de enero de dos mil
dos.-


Dra. LILIAN del R. LANDA
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela